

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.326 · 2016

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 15 de diciembre de 2016 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 27326

Día Nacional de la Animación Argentina.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyase el día 9 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Animación Argentina, en conmemoración del estreno de El apóstol, primer largometraje animado de la historia, realizado en la Argentina por Quirino Cristiani.

ARTÍCULO 2°. Encomiéndese al Ministerio de Cultura de la Nación arbitrar las medidas necesarias para la planificación e implementación de las acciones conmemorativas del Día Nacional de la Animación Argentina.

ARTÍCULO 3°. Facúltese al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas y realizar la más alta difusión de las mismas, con idéntico fin que lo dispuesto en el artículo 2° de esta ley.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).